

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 23, Serie 2004-05**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7 y 8 de octubre de 2004.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. María N. Álvarez Márquez
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. Daniel Santiago Rojas
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. José L. Burgos Millet
10. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
11. Hon. Saúl González Gerena
12. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
13. Hon. Pedro Cruz Cruz
14. Hon. Sonia L. Vázquez García

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

15. Hon. Juana C. González Irizarry
16. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 21
Resolución Núm. 23

Serie 2004-05

Presentada por los honorables: Juana C. González Irizarry, Carmen López Dipiní, María N. Álvarez Márquez, Miguel Rodríguez Vega, Nydia M. Vega Cintrón, Sonia L. Vázquez García, Willie A. Rosario Arroyo, Wilfredo Rosa Santory, Víctor M. Velázquez Casillas, Rose Nieves Ruiz, Luis E. Gardy Fontáñez, Daniel Santiago Rojas, Saúl González Gerena, José L. Burgos Millet, Efraín Díaz Robledo y Pedro Cruz Cruz

“PARA DESIGNAR LA CALLE QUE DISCURRE ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO DE HUMACAO, VILLAS DE HUMACAO APARTMENTS Y LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA, CON EL NOMBRE DE THOMAS L. BOYLE “TOM EL CARTERO”.

Por Cuanto: La Ley 81, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, del 30 de agosto de 1991, en el Capítulo 1, Artículo 1.002, establece que “se declara como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico otorgar a los municipios los mecanismos, poderes y facultades legales, fiscales y administrativas necesarias para asumir un rol central y fundamental en su desarrollo social, económico y urbano” y “le concede a los municipios los poderes y facultades esenciales para un funcionamiento gubernamental democrático, efectivo y autónomo para descargar sus funciones y servir a la comunidad inmediata que los eligió...”

Por Cuanto: La enmienda al Artículo 3 del Reglamento Interno de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Municipio de Humacao, señala que “en caso de una propiedad perteneciente al Municipio de Humacao, el nombre seleccionado y aprobado por la Legislatura Municipal, será certificado y firmado por el Alcalde o la Alcaldesa de Humacao.”

Por Cuanto: Thomas L. Boyle conocido como ‘Tom el Cartero’, nace el 12 de octubre de 1921 en el estado de Pennsylvania. A temprana edad quedó huérfano junto a su hermano menor ‘George’ y fueron criados en hogares sustitutos. Esto no lo amilanó, porque pudo abrirse paso en la vida, lleno de energías positivas.

- Por Cuanto: Posteriormente ingresa al Ejército de los E. U. para los inicios de la Segunda Guerra Mundial y fue estacionado en Puerto Rico. Es aquí donde conoce a su amada Ana Reyes, distinguida humacaeña que más tarde se convierte en su esposa y con la cual procrea tres hijos, Thomas, Richard y Elizabeth.
- Por Cuanto: Luego de cumplir sus obligaciones militares se estableció en P. R. y comenzó a trabajar en el Correo.
- Por Cuanto: Es en su labor de cartero que 'Tom' se gana el respeto y admiración de este pueblo que lo acogió como hijo ejemplar. Con su alocución suave y precisa, aunque un poco atropellada por sus limitaciones en el español, solía ganarse la simpatía de la población.
- Por Cuanto: 'Tom' se destacó por su excelencia en su trabajo. Llegaba a todos los sectores de la población con verdadero ahínco y respeto.
- Por Cuanto: Uno de los lugares en los cuales hizo una labor magistral fue en La Vega, un arrabal de extrema pobreza que día a día trataba de abrirse paso en la sociedad de aquel tiempo.
- Por Cuanto: Es en esa comunidad de marginados en donde 'Tom el Cartero' hizo una labor que fue más allá de entregar correspondencia; entregaba lo mejor de su ser, un saludo sincero, palabras de aliento y regocijo, se alegraba con las buenas noticias y consolaba con las menos buenas.
- Por Cuanto: Solía recorrer los callejones de La Vega sin temor alguno, pues aquella gente marginada lo respetaba y su estancia por cortos lapsos de tiempo en la comunidad, traía paz y sosiego, porque escuchaba y sabía impartirles ánimo, esperanza e ilusión, a aquellos seres humanos discriminados por la sociedad.
- Por Cuanto: Partió a la eternidad el 19 de junio de 2003, dejando un legado que el tiempo no podrá borrar de la memoria colectiva del humacaeño.
- Por Tanto: **Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**
- Sección 1: Designar la calle que discurre entre el Recinto Universitario de Humacao, Villas de Humacao Apartments y la Comandancia de la Policía con el nombre de Thomas L. Boyle, "Tom el Cartero".

Sección 2: Copia de esta Resolución será remitida a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Departamento de Estado, a la Oficina del Servicio Postal en Humacao, a la Oficina de Secretaría Municipal, a las dependencias municipales concernidas, a los familiares del señor Thomas L. Boyle y a los medios de comunicación para su conocimiento.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 7 DE OCTUBRE DE 2004.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN EL 15 DE octubre DE 2004, Y FIRMADA POR MÍ EL 18 DE octubre DE 2004.


Hon. Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde